



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Jueves, 18 de junio de 1987. — Número 121

Página 1.737

## SUMARIO

### DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria. — Modificación puntual de las normas subsidiarias de Val de San Vicente, en Unquera, y expediente de información pública ... 1.737

#### 4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de la Presidencia. — Anuncio de concurso ..... 1.738

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Delegación de Hacienda en Cantabria. — Expediente por presunta infracción administrativa ... 1.738
- Confederación Hidrográfica del Norte de España. — Expedientes de información pública ..... 1.739
- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expediente alta tensión número 40/87 ..... 1.739
- Inspección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes números 081-600/87 y 081-583/87 ..... 1.739

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

- Piélagos. — Nombramiento de funcionarios de carrera ..... 1.740

#### 2. Subastas y concursos

- Entrambasaguas. — Adjudicando, mediante subasta, obras de alumbrado público y de urbanización ..... 1.740

- Rionansa. — Primera fase mejora intersección acceso a Rioseco ..... 1.740
- Santa Cruz de Bezana. — Contratación de una pala retro-excavadora ..... 1.740

#### 3. Economía y presupuestos

- Reocín. — Modificación de créditos dentro del actual presupuesto único para 1987 ..... 1.740
- Santoña. — Aprobando plantilla y retribuciones de personal y el presupuesto ordinario de 1987 ... 1.741
- Torrelavega. — Cuentas generales del presupuesto único, de valores independientes y auxiliares del presupuesto y cuenta general de administración del patrimonio del ejercicio 1986 ..... 1.741

#### 4. Otros anuncios

- Santander. — Licencias de obras para acondicionamiento de locales con destino a bar y cafetería y para instalación de electrobombas ..... 1.741
- Torrelavega. — Licencia para instalación de cuatro depósitos-almacén ..... 1.742

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo. — Expediente número 37/87 ..... 1.742

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander. — Expedientes números 297/87 y 352/87 ..... 1.743
- Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. — Expedientes números 170/86 y 257/86 .. 1.743
- Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expedientes números 809/87 y 199/87 .. 1.743
- Audiencia Territorial de Burgos. — Expedientes números 533/87 y 552/87 ..... 1.744

## I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA

La Comisión Regional de Urbanismo, en su sesión de 4 de mayo de 1987 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente la modificación puntual de las normas subsidiarias de Val de San Vicente, en Unquera, aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento

to en 13 de febrero de 1986, condicionándola a que se incluya en la misma un paso a diferente nivel que comunique la zona del nuevo polígono de 12.468 metros cuadrados con capacidad para ochenta viviendas, con el resto del suelo urbano, salvando la vía del ferrocarril de FEVE, así como la redacción de un estudio de detalle cuyos objetivos deberán ser: Fijar la orientación, prever barreras urbanísticas de separación de la zona residencial con respecto a la carretera y al ferrocarril, remodelación con baja más tres plantas sin que se aumente el número de viviendas, evitar el excesivo alargamiento de la edificación y conseguir la máxima separación con respecto a la carretera y a la vía del ferrocarril.

Contra el precedente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de súplica ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la presente publicación.

Santander, 8 de junio de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo (ilegible).

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA**

*Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por doña María Luisa Herrera García para la construcción de un taller en suelo no urbanizable de Liencres (Piélagos).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander, 8 de junio de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo (ilegible).

**4. Subastas y concursos**

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

**Anuncio de concurso**

1. Objeto: «Mejora de la zona del servicio de la lonja de subasta de pescado en el puerto de Santoña. Clave 33. D-7.»

Presupuesto: 14.168.636 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría d.

2. Objeto: «Acondicionamiento. Mejora de firme de la carretera C-625, de Reinosa a Cabezón de la Sal, punto kilométrico 41,550 al punto kilométrico 46,100. Tramo: Valle de Cabuérniga-Ruente. Clave 15/85.»

Presupuesto: 44.419.729 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Garantías: La provisional, el 2 % del presupuesto de licitación; será dispensada cuando se exija documento de clasificación de contratista, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1.883/79, de 1 de junio. La definitiva, el 4 % del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, 4, Santander, hasta las trece horas de los diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil; en esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente a la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 12 de junio de 1987.—El consejero de la Presidencia, Ramón de la Riva López-Dóriga.

**II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**2. Otras disposiciones**

**DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL EN CANTABRIA**

**Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales**

En el expediente de referencia instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor administrador, con esta fecha, ha dictado la siguiente

**Resolución**

1º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1º del número 1 del artículo 1º de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio.

2º Declarar responsable de la misma a don René Bourgois.

3º Imponer la siguiente multa: A don René Bourgois, 1.493.372 pesetas (equivalente a 1,51 veces el valor del género aprehendido).

4º Declarar el comiso del género aprehendido para darle la aplicación reglamentaria.

Dicha multa deberá hacerse efectiva en los siguientes plazos, según señala el Reglamento General de Recaudación:

a) Las notificaciones entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de reposición ante el administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de esta notificación (Decreto 2.244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1.999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Santander a 29 de abril de 1987.—EL jefe de la Sección, en funciones, Jaime Gómez Santiago.

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

Información pública

Doña María Jesús Díaz Macho, con domicilio en Santa Olalla, Molledo (Cantabria), solicita la concesión de un caudal máximo de agua de 30.000 litros por hora en jornada de cuatro horas durante tres días a la semana, equivalente a un caudal continuo de 0,60 litros por segundo, de la margen izquierda del río Besaya, en términos de Santa Olalla, Ayuntamiento de Molledo (Cantabria), con destino a riego de praderío.

La toma se realizará mediante un grupo motobomba de 8 CV. de potencia, siendo la instalación de riego portátil por aspersión.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial de Cantabria» en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo citado, en la Alcaldía de Molledo (Cantabria), o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sita en Santander, calle Juan de Herrera, número 1-1.º, en la cual estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 5 de agosto de 1986.—El comisario de Aguas (ilegible). 935

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

Información pública

Don Juan Herrero Fernández, con domicilio en La Penilla (Santa María de Cayón) solicita la concesión de un caudal máximo de 4 litros por segundo, en jornada de uso de doce horas, equivalente a un caudal continuo de 2 litros por segundo, a derivar del río Pisueña, en términos de La Penilla, Ayuntamiento de Santa María de Cayón (Cantabria), con destino a riego de praderío.

La captación se realizará mediante grupo motobomba de 14 CV., el sistema de riego será por aspersión, siendo toda la instalación portátil, no realizándose ninguna obra de fábrica.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial de Cantabria» en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo citado, en la Alcaldía de Santa María de Cayón (Cantabria), o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sita en Santander, calle Juan de Herrera, número 1-1.º, en la cual estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 22 de mayo de 1987.—El secretario general, P. O. el jefe del departamento, José María Díaz Ortiz.

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 40/87.

Peticionario: Ayuntamiento de Santander.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santander, península de la Magdalena.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al palacio de la Magdalena, caballerizas y paraninfo.

Características principales: Líneas eléctricas subterráneas de 12 KV. para alimentación a los centros de transformación abajo indicados.

Centro de transformación número 1, Paraninfo, de 250 KVA., 12.000/380-220 V., tipo interior, prefabricado.

Centro de transformación número 2, Palacio, de 500 KVA., 12.000/380-220 V., tipo interior.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 18.880.525 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 27 de abril de 1987.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

## INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 08I-600/87 se sustancia acta de infracción, levantada a «Ibarelo, S. C.», por infracción de leyes socio-laborables, con sanción que asciende a un total de veintiséis mil (26.000) pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito en su descargo.

Para que sirva de notificación a «Ibarelo, S. C.», domiciliada últimamente en el barrio Estación, 39070 Puente Viesgo, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 20 de mayo de 1987.—El jefe de la Inspección, Jesús María Fernández de Puelles. 620

## INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 08I-583/87 se sustancia acta de infracción, levantada a «Construcciones Aniceto Alonso, Sociedad Anónima», por infracción de leyes socio-laborables, con sanción que asciende a un total de cinco mil (5.000) pesetas y en la que se concede un plazo

de quince días hábiles para presentar escrito en su descargo.

Para que sirva de notificación a «Construcciones Aniceto Alonso, S. A.», domiciliada últimamente en calle Rodríguez, 11-4, 39002 Santander, y hoy en ignora-do paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el pre-sente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Bo-letín Oficial de Cantabria», en Santander a 20 de ma-yo de 1987.—El jefe de la Inspección, Jesús María Fer-nández de Puelles. 617

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

##### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

###### ANUNCIO

De conformidad con lo prevenido en el artícu-lo 26-2 de la Ley 4/1986, de 7 de julio, de la Función Pública de la Administración de la Diputación Regio-nal de Cantabria, que es de aplicación conforme a lo que determina el artículo 134-2 del Real Decreto legis-lativo 781/1986, se hace constar que, superadas las prue-bas selectivas celebradas por este Ayuntamiento, han sido nombrados los siguientes funcionarios de carrera:

Don Luis Javier Herrero Ahnert, ingeniero de Ca-minos, Canales y Puertos.

Don José Luis Múgica Cabo, administrativo.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Piélagos a 4 de junio de 1987.—El alcalde, Anto-nio Arce Vela.

#### 2. Subastas y concursos

##### AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

###### ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria ce-lebrada el día 28 de mayo de 1987, se adjudicó definiti-vamente, mediante subasta las obras de «alumbrado pú-blico en la carretera N-634, travesía de Hoznayo», a don Teodoro Jesús Belloso Argai, en nombre y representa-ción de «Tecuni, S. A.», en el precio de 9.052.248 pe-setas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo pre-ceptuado en el artículo 124 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Entrambasaguas, 3 de junio de 1987.—El alcalde, Roberto Estades Schumann.

##### AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

###### ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria ce-lebrada el día 28 de mayo de 1987, se adjudicó definiti-vamente, mediante subasta las obras de «urbanización del campo de San Lucas en Hoznayo», a la empresa «Manuel Lloreda, S. A.», en el precio de 4.249.779 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo pre-ceptuado en el artículo 124 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Entrambasaguas, 3 de junio de 1987.—El alcalde, Roberto Estades Schumann.

##### AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

###### ANUNCIO

El Ayuntamiento de Rionansa en sesión extraor-dinaria celebrada el día 11 de abril de 1987, adjudicó a través de la forma de subasta las obras de «primera fase mejora intersección acceso a Rioseco» a la empre-sa «Asfaltos y Obras de Cantabria, S. A.» (ASCAN), en el precio de 1.399.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo pre-ceptuado en el artículo 124 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Rionansa, 3 de junio de 1987.—El alcalde (ilegible).

##### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

###### EDICTO

Solicitada devolución de fianza por don Emilio Bo-lado Soto, adjudicatario del concurso celebrado para la contratación de una pala retro-excavadora, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días desde la publicación del pre-sente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» pue-dan presentarse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes crean tener derechos exigibles a la citada empresa.

Santa Cruz de Bezana, 1 de junio de 1987.—El al-calde, J. Antonio Velasco Pérez.

#### 3. Economía y presupuestos

##### AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

###### EDICTO

Por la Corporación en Pleno, ha sido aprobado de-finitivamente el expediente de modificación de crédi-tos dentro del actual presupuesto único para 1987, sien-do las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos		
Aplicación presupuestaria partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) pesetas
131.1	3.600	38.700
197.5	375	9.000
263.6	4.700.000	14.700.000
263.7	496.025	973.425
271.1	300.000	700.000
611.7	500.000	3.000.000
623.6	1.500.000	1.500.000
631.6	1.000.000	2.500.000
691.6	1.500.000	1.500.000
Totales .....	10.000.000	24.921.125

**Recursos a utilizar**

Del superávit de la liquidación del presupuesto anterior, 10.000.000 de pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 1º: 37.873.975 pesetas.
- Capítulo 2º: 41.996.025 pesetas.
- Capítulo 3º: 915.000 pesetas.
- Capítulo 4º: 2.500.000 pesetas.
- Capítulo 6º: 17.245.000 pesetas.
- Capítulo 7º: 7.400.000 pesetas.
- Capítulo 8º: 1.200.000 pesetas.
- Capítulo 9º: 870.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Reocín a 5 de junio de 1987.—El presidente (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA****ANUNCIO**

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de abril de 1987, se aprobó plantilla y retribuciones de personal y el presupuesto ordinario de 1987 del excelentísimo Ayuntamiento de Santoña, por importe de 306.000.000 de pesetas, cuyo detalle es el siguiente:

**Gastos**

- Capítulo 1: 124.889.514 pesetas.
- Capítulo 2: 101.336.357 pesetas.
- Capítulo 3: 37.482.969 pesetas.
- Capítulo 4: 5.545.000 pesetas.
- Capítulo 6: 14.928.482 pesetas.
- Capítulo 8: 1.500.000 pesetas.
- Capítulo 9: 20.317.678 pesetas.
- Total gastos: 306.000.000 de pesetas.

**Ingresos**

- Capítulo 1: 86.360.000 pesetas.
- Capítulo 2: 10.500.400 pesetas.
- Capítulo 3: 101.486.169 pesetas.
- Capítulo 4: 94.946.556 pesetas.
- Capítulo 5: 1.280.000 pesetas.
- Capítulo 6: 1.000 pesetas.
- Capítulo 7: 8.633.000 pesetas.
- Capítulo 8: 1.550.000 pesetas.
- Capítulo 9: 1.242.875 pesetas.
- Total ingresos: 306.000.000 de pesetas.

Lo que se expone al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante esta Corporación, cuyo Pleno dispondrá para resolverlas de un plazo de treinta días.

Este expediente se elevará a definitivo si no se presentara ninguna reclamación contra el mismo dentro del plazo señalado.

Santoña, 22 de mayo de 1987.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA****ANUNCIO**

Formuladas y rendidas las cuentas generales del presupuesto único, de valores independientes y auxiliares del presupuesto y cuenta general de administración del patrimonio, todas ellas correspondientes al ejercicio de 1986, se exponen al público durante el plazo de quince días y ocho más, juntamente con los documentos que las justifican y el dictamen de la comisión especial de cuentas.

Durante dicho plazo se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por dicha comisión, antes de ser sometidas a la consideración del Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 460 del texto refundido de disposiciones legales en materia de régimen local.

Torrelavega a 2 de junio de 1987.—El alcalde, José Gutiérrez Portilla.

**4. Otros anuncios****AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****EDICTO**

Don José Luis Rebolledo López ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a bar, situado en la calle Cisneros, número 20.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander, 25 de mayo de 1987.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****EDICTO**

«Interiores Norte, S. L.» ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a cafetería, situado en la calle Santa Lucía, número 51.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende esta-

blecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander, 19 de mayo de 1987.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### ANUNCIO

«Ralum, S. A.» y copropietarios solicitan permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos electrobombas con 8 CV. en Canalejas, 11-C.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 4 de marzo de 1982.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### ANUNCIO

«Ralum, S. A.» y copropietarios solicitan permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos electrobombas con 8 CV. en Canalejas, 11-A.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 4 de marzo de 1982.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### ANUNCIO

«Ralum, S. A.» y copropietarios solicitan permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos electrobombas con 8 CV. en Canalejas, 11-B.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 4 de marzo de 1982.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### ANUNCIO

«Ralum, S. A.» y copropietarios solicitan permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos electrobombas con 8 CV. en Canalejas, 11-D.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 4 de marzo de 1982.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

##### EDICTO

Por parte de «Solvay y Cía., S. A.» se ha solicitado licencia para la instalación de cuatro depósitos-almacén de hipoclorito sódico en el recinto de la fábrica, avenida de Solvay, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro

del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 28 de mayo de 1987.—El alcalde (ilegible).

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### 1. Anuncios de subastas

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE LAREDO

##### EDICTO

*Expediente número 37/87*

Don Julio Luis Gallego Otero, juez de instrucción de Laredo y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a la carta orden penal 37/87 dimanante de la pieza de responsabilidad civil, del sumario 16/79, seguido por robo contra don Guillermo Martínez Vega, habiéndose acordado sacar a pública subasta por término de ocho días los bienes embargados al citado condenado que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

1. Se celebrará primera subasta el día 1 de julio próximo a las doce horas; el día 15 de julio a las doce horas, si la primera fuere declarada desierta, y el día 31 de julio a las doce horas para la tercera subasta, si la segunda fuere declarada desierta; todas ellas se celebrarán en la sala de audiencia de este Juzgado.

2. Servirá de tipo en la primera subasta, el valor de la tasación; en segunda, con rebaja del 25% de la tasación, y en tercera sin sujeción a tipo.

3. Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto al menos el 20% del valor efectivo de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, y en tercera subasta la misma cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; podrán en todas las subastas hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación antes referido, o acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5. El bien subastado se encuentra depositado en talleres «Hercos», de Colindres, donde podrá ser examinado por los presuntos licitadores.

#### Bienes objeto de subasta

Vehículo «Renault 8», matrícula M-523.187, que se encuentra con desperfectos de siniestro total, habiéndosele dado valor pericial de 1.000 pesetas.

Dado en Laredo a 2 de junio de 1987.—El juez de instrucción, Julio Gallego Otero.—La secretaria (ilegible).

**2. Anuncios de Tribunales y Juzgados****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES  
DE SANTANDER***Expediente número 297/87*

Don Emilio Álvarez Anllo, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 297/87, se siguen autos sobre solicitud de alimentos provisionales promovidos por el procurador señor Escalante en nombre de doña Felisa López Leonardo, que tiene solicitados los beneficios de justicia gratuita, contra don Fidel Estébanez Estébanez, al cual, por encontrarse en ignorado paradero, por medio del presente se le cita a juicio verbal para el día 28 de julio próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no comparece se continuará el juicio sin más citarle ni oírle y significándole que las copias de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Santander a 8 de junio de 1987.—El juez, Emilio Álvarez Anllo.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES  
DE SANTANDER***Expediente número 352/87*

Don Emilio Álvarez Anllo, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos bajo el número 352/87, en solicitud de justicia gratuita promovidos por el procurador señor Escalante en nombre de doña Felisa López Leonardo, contra don Fidel Estébanez Estébanez, al cual, por encontrarse en ignorado paradero, se le cita por medio del presente para que el día 28 de julio próximo, a las once quince horas, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado para la celebración del juicio verbal, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado en rebeldía.

Dado en Santander a 8 de junio de 1987.—El juez, Emilio Álvarez Anllo.—El secretario (ilegible).

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO  
DE SANTANDER****EDICTO***Expediente número 170/86*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 170/86, seguidos a instancia de doña Dolores González Fernández, contra don Teodosio Alba Ingelmo («Clínica Alba»), en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 28 de julio, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrá lugar ante la sala de audiencia de la Magistratura de Trabajo, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas

de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Teodosio Alba Ingelmo («Clínica Alba»), actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 2 de junio de 1987.—El secretario (ilegible).

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO  
DE SANTANDER****EDICTO***Expediente número 257/86*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 257/86, seguidos a instancia de doña Andrea Basilia Pérez Peral, contra «Alfisa» y otros, en reclamación por accidente.

Se hace saber: Que se señala el día 29 de julio, a las once diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencia de la Magistratura de Trabajo, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Alfisa», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 2 de junio de 1987.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO  
DE SANTANDER****Cédula de citación***Expediente número 809/87*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 809/87, por estafa, cito en forma legal a la denunciada doña Nuria Lavín Salmón, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 7 de julio, a las diez quince horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado, apercibiéndola que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándola del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 4 de junio de 1987.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER**

*Expediente número 199/87*

Don Rómulo Martí Gutiérrez, magistrado-juez del Juzgado de Distrito Número Uno de los de Santander,

Por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil, sobre acción reivindicativa, bajo el número 199 de 1987, a instancia de la procuradora doña Belén Lastra Olano, en nombre y representación de «La Bolsa de la Vivienda de Cantabria, S. A.», contra don Manuel Osorio Herrera, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como cuantas personas físicas o jurídicas pudieran tener interés con la finca registral número 1.495 del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, que obra inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander, Ayuntamiento citado, libro 52, folio 194; y por medio del presente se cita a los referidos demandados para que, si lo estimaren pertinente, comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de julio del año en curso y hora de las doce, a la celebración del correspondiente juicio, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, serán declarados rebeldes, siguiéndose el juicio por sus trámites sin más citarles ni oírles y parándoles los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los demandados arriba expresados y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente, en Santander a 1 de junio de 1987.—El magistrado-juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—La secretaria (ilegible).

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**

**Sala de lo Contencioso-Administrativo**

EDICTO

*Expediente número 533/87*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 533/87, interpuesto por don Eduardo Sorribes Manzana, representado por el procurador señor Prieto Sáez, contra Resolución de 7 de abril de 1987 del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, desestimando recurso de reposición formulado por don Eduardo Sorribes Manzana, contra la puntuación asignada al puesto de jefe de Producción Agrícola en el Catálogo de Puestos de Trabajo Genéricos de Funcionarios, formulándose también el recurso contra mencionada puntuación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan com-

parecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 3 de junio de 1987.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**

**Sala de lo Contencioso-Administrativo**

EDICTO

*Expediente número 552/87*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 552 de 1987, interpuesto por don Julio Becedóniz Martínez, de Santander, contra resolución del Ayuntamiento de Santander de 6 de abril de 1987, sobre impuesto «viviendas suntuarias», por disfrute de una vivienda en la calle General Dávila, 19, ejercicio 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 6 de junio de 1987.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto del año en curso .....	40
Número suelto de años anteriores .....	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 58 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1987 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003